



MUNICIPALIDAD DE CORPUS CHRISTI

R.U.C. Nº 80018734-2 – TELF. (0345) 225201
CORPUS CHRISTI - CANINDEYU - PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 55/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS Y COMPUTOS METRICOS DE LAS DIVERSAS OBRAS PARA LA INSTITUCION”.

VISTO

: El plano de Obra presentado por el Arq. Carlos Alfonso Molinas, Encargado de la Oficina de Obras de la Municipalidad de Corpus Christi, para las **Diversas Obras para la Institución”**.-----

CONSIDERANDO

: **Que**, la Ley Nº 3966/2012. Orgánica Municipal, establece en su **Art. 235. Régimen General de Construcciones**. Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.-

POR TANTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CORPUS CHRISTI DEL DEPARTAMENTO DE CANINDEYU, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE:

Art.1º. : **APROBAR**, los planos y Cómputos métrico para las siguientes obras:

- **CONSTRUCCION DE ANFITEATRO EN PLAZA MARCIAL SAMANIEGO DE LA CIUDAD DE CORPUS CHRISTI. ID 460.216**

Art. 2º. : **COMUNÍQUESE** a quienes corresponda y cumplido archívese.

Corpus Christi, 10 de Enero de 2025.




Econ. ANDRES HERMINIO RIVEROS.
SECRETARIO MUNICIPAL




Dr. CARLOS VICENTE RIVEROS C.
INTENDENTE MUNICIPAL